MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 3.586.-

MAT: AUTORIZA HORA A CONTRATA CECILIA PRADENAS CASTRO, ESCUELA "NIVEQUETÉN".

LAJA, 20 de mayo 2015.

VISTOS:

1. Oficio Nº 100 de fecha 20.05.15 de la Directora de la Escuela E-980 "Nivequetén", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2. Padem 2015.
3. Dotación docente 2015.
4. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** la siguiente hora a contrata, en la Escuela E-980 "Nivequetén", desde el 01 de abril 2015 hasta el 29 de febrero del 2016, a la profesional de la educación que se indica:

Nombre	Cecilia del Carmen Pradenas Castro
R.u.t.	
Horas a contratar	01 hora, Integración

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtitulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/
- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM